



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

QUILMES, 23 AGO 1994

VISTO la necesidad de ampliar la Dedicación Semi- Exclusiva a Exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto para el Profesor Oscar Luis Lacanau, y

CONSIDERANDO:

Que esta ampliación de dedicación es indispensable para el funcionamiento de las actividades académicas de los cursos del segundo cuatrimestre de 1994.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Postgrado del Consejo Superior se ha expedido favorablemente sobre dicha ampliación de dedicación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Ampliar a partir del 1º de Agosto de 1994, la dedicación Semi- Exclusiva a Exclusiva, en el cargo de Profesor Adjunto al Profesor Oscar Luis Lacanau D.N.I. 5.192.302., para desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales en

M  
9/



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

las asignaturas Costos, Gestión de Compra Hotelera y Contabilidad Hotelera de la Carrera Administración Hotelera y Matemática Financiera de la Carrera Comercio Internacional.

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto la resolución "Ad Referéndum" del Señor Rector de la Universidad Nacional de Quilmes Nº 294/94, en lo referente a las designaciones de los docente "ut supra" citados.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente designación deberá imputarse provisoriamente al inciso I (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1. (Personal Permanente), correspondiente al presupuesto de esta Universidad , vigente.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Notifíquese al personal docente designado en la presente. Comuníquese a quienes corresponda, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 139/94

Lic JORGE ALBERTO FLORES  
Secretario de Planificación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Ing. JULIO MANUEL VILLAR  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES